



## ACTA DE FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CONC-FISMDF-DGOYSP-DOP-21-20

Acta de fallo del concurso por invitación a cuando menos tres personas No. CONC-FISMDF-DGOYSP-DOP-21-20, referente a (221AH20CP) CONSTRUCCIÓN DE 23 CUARTOS DORMITORIOS (16.56 M2) DISTINTAS COLONIAS POPULARES DE LOS MOCHIS, ALEJANDRO PEÑA (3), BENITO JUÁREZ (3), BUROCRATA (2), CENTRO (1), CONRADO ESPINOZA (2), MIGUEL HIDALGO (2), NARCIZO MENDOZA (2), SANTA LUZ (3), JARDINES DE MORELOS (3), NUEVA REVOLUCIÓN (2), MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA. Bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 13:00 hrs. del día 27 de julio del año 2020 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrada el día 23 de julio de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en planta baja de Palacio Municipal, sita en Degollado y Cuauhtémoc, S/No., Colonia Bienestar, Los Mochis, Sinaloa, los representantes de la convocante, organismos invitados, así como los participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en cumplimiento a los artículos 49, 51, 52 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y 68 de su Reglamento, con la finalidad de conocer el fallo que emite la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Ahome.

El día 24 de julio del año en curso, a las 11:55 horas, se recibió en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, el dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las proposiciones, emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal el cual sirve como base para el dictamen del presente fallo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y con base al dictamen de análisis detallado, cualitativo y evaluatorio de las proposiciones elaborado por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas que fueron recibidas en la primera etapa, mismas que se relacionan a continuación, señalando las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando las causas que las motivaron.

**Nombre o denominación social de las propuestas que resultaron desechadas, los motivos y fundamentos invocados para tal efecto:**

Cero propuestas desechadas



## ACTA DE FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CONC-FISMDF-DGOYSP-DOP-21-20

#### Nombre o denominación social de las propuestas que resultaron solventes

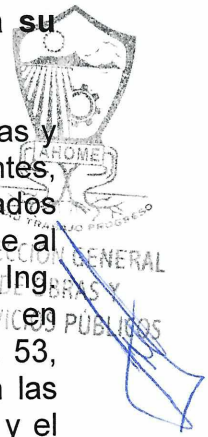
Las propuestas que se declararon solventes de conformidad al dictamen de análisis detallado, cualitativo y evaluatorio citado anteriormente, y emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra pública del Municipio de Ahome, por cumplir con lo solicitado en las bases, así como en los aspectos técnicos, económicos y legales fueron las siguientes:

Lugar obtenido	Licitante	Importe	Puntuación (artículo 57 de la LOPSRMES)		
			Técnica	Económica	Total
1.-	Enrique Acosta Sepúlveda	\$ 1'751,234.49	47.00	50.00	97.00
2.-	Carlos Enrique Gámez Mejía	\$ 1'753,629.48	47.00	49.93	96.93
3.-	Construcciones Jear, S.A. de C.V.	\$ 1'754,132.95	47.00	49.92	96.92

Los Importes son totales

#### Nombre o denominación social de la propuesta que obtiene el fallo a su favor y se le adjudica el contrato de obra pública:

Derivado del análisis y evaluación realizada por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos a las propuestas presentadas por las empresas participantes, que no fueron desechadas y que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, así como en el aspecto técnico y económico y con base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Municipal, el C. Ing. Rael Rivera Castro, Director General de Obras y Servicios Públicos, en representación del Municipio de Ahome y con base en los artículos núm. 52, 53, 54, 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se hizo saber a los presentes del resultado y el fallo inapelable de dicho organismo, por el que se declara como concursante seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de la licitación a: "**Enrique Acosta Sepúlveda**", y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente con un importe de: **\$ 1'751,234.49 (Un millón setecientos cincuenta y un mil doscientos treinta y cuatro pesos 49/100 m.n.)** Importe total y un plazo de ejecución de 100 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día 28 de julio de 2020 y fecha de terminación el día 4 de noviembre de 2020.





## ACTA DE FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CONC-FISMDF-DGOYSP-DOP-21-20

Por lo anterior, el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo en términos del artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos ubicada en planta baja de Palacio Municipal, sita en Degollado y Cuauhtémoc, Los Mochis, Sinaloa.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial del Ayuntamiento de Ahome [www.ahome.gob.mx](http://www.ahome.gob.mx) en el micro sitio de transparencia. Art. 95 "obligaciones comunes" "adjudicaciones y licitaciones" fracción XXXIX convocatorias/licitaciones, así como en el sistema Compra Net-Sinaloa.

Leído y entendido el alcance legal del presente documento y enterado de su valor y consecuencias legales, se firman en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 13:15 horas del día 27 de julio del año en curso.

#### Por el Municipio de Ahome

C. Ing. Rael Rivera Castro  
Director General de Obras y Servicios Públicos

C. Ing. Carlos Guillermo Valenzuela Audeves  
Representante del Órgano Interno de Control

C. Ing. Ramiro Jesús Cota Gastelum  
Director de Obras Públicas

C. Ing. Daniel Humberto Free Araujo  
Representante de la Dirección General de  
Desarrollo Social y Humano

#### Contratistas participantes

Construcciones Jear, S.A. de C.V.

Enrique Acosta Sepúlveda

Carlos Enrique Gámez Mejía

C. Jesús Armando Orduño Mondaca

C. Germán Enrique Valdez King

C. Ing. Oliver Enrique López Low

ACFAFISMDF.21.20

